



LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA ES LEY

SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD



La **accesibilidad cognitiva** se encuentra incluida en la accesibilidad universal, entendida como el elemento que va a permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas.



NO SÓLO ES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO, TAMBIÉN BENEFICIA A PERSONAS MAYORES O MIGRANTES.

¿CÓMO LO HACEMOS ACCESIBLE?



Esta reforma de la Ley General de Discapacidad asegura la accesibilidad cognitiva a través de:

- PICTOGRAMAS
- LECTURA FÁCIL
- SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN
- OTROS MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS



EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 ESTÁ PONIENDO EN MARCHA ESTA LEY A TRAVÉS DE

- Aprobación del **II Plan Nacional de Accesibilidad**.
- Creación del **Centro Español de Accesibilidad Cognitiva**, dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad.
- **Plan 'España País Accesible'**, que invertirá en la accesibilidad cognitiva de centros y servicios públicos.
- Nuevo **programa de ayudas al estudio** del Real Patronato con Discapacidad.



El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado el 16 de marzo de 2022 la modificación de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social para incorporar y regular la accesibilidad cognitiva.

FUENTE: www.congreso.es y BOCG.

#AccesibilidadCognitivaEsLey